

TFG : LA EDUCACIÓN SOCIAL: UN RECURSO PARA MEJORAR EL VÍNCULO ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LAS FAMILIAS

AUTORA: PAULA RAPOSO REQUEJO

TUTOR: JOSE CARLOS GUERRA

Grado en Educación social

Facultad de Trabajo y Educación social

Universidad de Valladolid

Curso Académico 2019/2020



Universidad de Valladolid

RESUMEN

Este trabajo de fin de grado parte de una búsqueda y análisis de información con el fin de clarificar la posibilidad de incorporar la figura profesional de la Educación Social en Centros de Educación Secundaria, para afianzar una educación equitativa e inclusiva, que tenga en cuenta los contextos sociales, culturales y familiares, creando nexos comunes de actuación que favorezcan el desarrollo personal y social del alumnado.

La investigación deriva en la creación de una propuesta de intervención que concierne e involucra tanto la educación formal, no formal como la informal, orientadas a esclarecer el ámbito de trabajo de la figura profesional de la Educación Social en cuanto a las habilidades, aptitudes y competencias que se adquieren en el Grado y que permiten intervenir en el contexto familiar y el contexto educativo formal.

ABSTRACT

This end-of-grade work is part of a search and analysis of information in order to clarify the possibility of incorporating the professional figure of Social Education in Secondary Education Centers, to strengthen an equitable and inclusive education, taking into account social, cultural and family contexts, creating common links of action that favors the personal and social development of students. The research results in the creation of an intervention proposal that concerns and involves both formal, non-formal and informal education, aimed at clarifying the field of work of the professional figure of Social Education in terms of skills, skills and competences acquired in the Degree and which allow intervention in the family context

PALABRAS CLAVE: educación social, educación parental, escuela de padres, inclusión, atención individualizada, centros educativos, coordinación, profesorado, alumnado, comunicación

KEY WORDS: social education, parental education, parenting school, inclusion, individualized attention, schools, coordination, faculty, student body, communication.

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	5
3. JUSTIFICACIÓN.....	6
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	9
4.1. LA SEGREGACIÓN Y FRACASO ESCOLAR.....	11
4.2. RELACIÓN FAMILIA Y ESCUELA.....	17
4.2.1. DESENCUENTRO ENTRE LA ESCUELA Y LA FAMILIA Y LA IMPORTANCIA DE SU COMUNICACIÓN.....	18
4.3. EL EDUCADOR O EDUCADORA SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	22
4.4. MARCO LEGISLATIVO.....	30
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON LAS FAMILIAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	33
5.1. METODOLOGÍA.....	37
5.2. TEMPORALIZACIÓN.....	37
5.3. ACTIVIDADES.....	38
5.4. EVALUACIÓN.....	39
6. CONCLUSIONES FINALES.....	41
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	43

1. INTRODUCCIÓN

Se parte de una primera hipótesis en cuanto a la incorporación de la figura profesional de la Educación Social en los Centros Educativos, de la que, teniendo en cuenta las competencias adquiridas en el Grado de Educación Social, deducimos que es una figura que sirve de nexo para mejorar la comunicación y la relación entre el personal docente, el alumnado y las familias, incidiendo, de este modo, en la mejora del aprendizaje del alumnado.

La metodología utilizada para la realización del trabajo y la posterior caracterización de acciones del educador o educadora social en la relación familias escuelas, se han basado especialmente en el análisis y búsqueda de información en los artículos científicos. Esta búsqueda de información permite adquirir los conocimientos sobre la temática presente, puesto que parte de una conceptualización general y sistemática hasta lo más específico. Se centra, en definitiva, en una investigación bibliográfica que esclarece los resultados positivos de la incorporación de esta figura profesional fortaleciendo y mejorando el sistema educativo, el sistema social y el núcleo familiar.

El trabajo se desglosa en la justificación y relevancia del tema, con la posterior descripción y análisis de las situaciones que repercuten en el rendimiento académico, entre las que se encuentran el abandono o fracaso escolar, la segregación, conflictos en el aula y/o el desencuentro establecido en muchas ocasiones entre la escuela y la familia.

Tras la conceptualización de estos fenómenos se analizan las causas de su desarrollo y los beneficios de fomentar una comunicación y coordinación con la familia para contribuir al buen rendimiento académico, además, se especifican las funciones principales que ejercería el educador o educadora social para paliar, reducir o erradicar las necesidades detectadas, propiciando un bienestar y mejora de la situación personal, familiar, educativa y social.

Se focaliza, especialmente, en la intervención familiar debido a su gran influencia en el rendimiento escolar y cómo las relaciones y estilos de educación parental pueden

desembocar o favorecer la aparición de diferentes problemas en el menor o la menor. Coordinar esta intervención con el profesorado reforzará la acción del educador o educadora social y su mantenimiento a largo plazo como modelo educativo inclusivo en el sistema educativo.

Gracias a la investigación y aportación de la información recibida por las diferentes referencias bibliográficas, se presenta el diseño de la propuesta de intervención caracterizando acciones que podría realizar el educador o educadora social en relación con la familia y la escuela. Tras un análisis de la documentación utilizada, se constituyen y establecen las conclusiones finales en cuanto a la necesidad de incorporación de la Educación Social a los centros educativos.

Además, este trabajo tiene mucha relación con las competencias adquiridas tras el transcurso del grado, tanto a nivel general como específico y que han facilitado la elaboración de este TFG.

Entre estas competencias se pueden destacar las relacionadas con la búsqueda y análisis de información, permitiendo, de este modo, desarrollar habilidades para contrastar la información con un criterio reflexivo para su coherencia y selección de aquellos documentos más acordes a la temática.

A nivel interpersonal, es necesario tener adquiridos valores éticos para desarrollar la empatía y adaptarse a las diversas situaciones y colectivos, actuando de forma global, pero sin ser intrusiva, detectando las necesidades individuales y señales de alarma.

Saber realizar un trabajo interdisciplinar permite estar en coordinación con otros profesionales, marcando la consecución de unos objetivos consensuados para que dicha intervención sea más efectiva, como sería, en este caso, la coordinación con los diferentes agentes educativos y el núcleo familiar.

Las habilidades comunicativas permiten potenciar esas intervenciones y coordinaciones, para crear un clima de confianza y ejercer esa figura de acompañamiento para el proceso de rehabilitación individual y social de las personas que lo requieren.

Finalmente, como se ha señalado anteriormente, adquirir un carácter crítico, informándose en base a datos y documentos científicos, permite conocer el contexto para actuar de forma efectiva y adaptada a la realidad concreta vivida por la persona.

2. OBJETIVOS

En este apartado se expone la hipótesis del trabajo y sus objetivos generales.

- **HIPÓTESIS**

La incorporación de la figura del educador social en los centros educativos puede mejorar la comunicación y la relación con las familias y contribuir también a la mejora del aprendizaje del alumnado.

- **OBJETIVOS GENERALES**

- A) Indicar las diferentes funciones del educador o educadora social en los centros educativos.
- B) Visibilizar la importancia de la Educación Social en la intervención familiar.
- C) Mostrar los beneficios de crear un vínculo con la familia en los centros educativos para el desarrollo del alumnado y del núcleo familiar.
- D) Demostrar la relevancia de la figura del educador o educadora social dentro de los centros educativos.
- E) Describir las diferentes situaciones surgidas en los centros educativos que repercuten en el alumnado y en el sistema educativo.

3. JUSTIFICACIÓN

La idea de este trabajo surge de la necesidad de implementar la figura profesional de la educación social en los centros de educación secundaria, capacitada para abordar las diferentes situaciones que emergen dentro del contexto educativo formal, entre las que encontramos fracaso o abandono escolar, situaciones de conflicto en las aulas o la desorientación en las familias, los cuales repercuten o ralentizan una educación de calidad e inclusiva. La motivación para llevar a cabo esta investigación surgió a partir de mi experiencia personal y cómo mi entorno social y escolar contribuyó a una etapa de fracaso escolar.

Partiendo de esto inicié la investigación sobre diferentes autores y autoras para averiguar cómo la figura del educador o educadora social puede favorecer la aparición de una educación inclusiva en los centros escolares de educación, realizando una intervención individualizada con el alumnado y su contexto.

Como señalan Díaz y Sierra, (2008), el fracaso escolar constituye uno de los problemas educativos en la actualidad. Teniendo grandes consecuencias sociales y suponiendo una forma de exclusión social, generando, dentro de este propio fracaso escolar, un fracaso social ya que una falta de éxito en los estudios produce, por lo general, un deterioro en la competencia social. Las medidas generales educativas dictaminan la separación de dicho alumno o alumna de su grupo de iguales por no seguir el ritmo exigido, interfiriendo en su socialización y desarrollando sentimientos de inferioridad.

Por otra parte, como afirma González (2015), suponiendo este fracaso escolar como otra forma de exclusión social, requiere la necesidad para abordarlo y propiciar así la inclusión. Este fracaso escolar supone la dificultad de desarrollar e interiorizar los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para disfrutar de una vida digna. De ahí la importancia de aportar los recursos, las medidas y los apoyos necesarios para suprimir dicha problemática y establecer una educación inclusiva que supone una inclusión social.

Por otra parte, como afirma, Saiz, Martínez y Cazorla (s.f.), la familia presenta una gran influencia en el éxito académico, debido a su imprescindible contribución en el desarrollo individual y social de sus miembros.

Existen diferentes configuraciones familiares, cada núcleo familiar es único y diverso, con necesidades específicas, por lo que para realizar una intervención efectiva tiene que ser adaptada a las necesidades del núcleo familiar. Por ello, se resalta la importancia de incluir la intervención familiar en los centros escolares para contribuir al éxito académico de los o las menores y propiciar así su bienestar, abordando de forma conjunta el proceso educativo.

Otro aspecto que influye en el desarrollo académico son los conflictos que surgen en las aulas. Estos conflictos están ligados a multiplicidad de factores y no a uno exclusivo y/o concreto, poseen un origen, una actuación y una dimensión diversa y multidimensional. Por ello se puede afirmar que su causa es múltiple, lo que requiere de una intervención multidisciplinar, actuando para prevenir la aparición de conflictos, paliar los efectos de los mismos o intervenir de forma directa para solucionar el problema, trabajando con los diferentes factores y agentes citados anteriormente para reforzar y mejorar la calidad educativa (Pantoja, 2005), en este aspecto nos encontramos con que la figura profesional de la Educación Social participaría en dicho proceso.

Los diversos factores que influyen en el desarrollo de un conflicto, como destaca Pantoja (2005), se encuentran los siguientes:

El centro: las instituciones educativas definen unos criterios de convivencia, los cuales deben ser consensuados por toda la comunidad educativa. El alumnado debe tener conocimiento de la normativa acordada para favorecer su cumplimiento.

Familia: el núcleo familiar tiene situaciones asociadas que propician el desarrollo del conflicto, en las que se encuentran la desestructuración familiar, la incomunicación, familiares violentos o muy permisivos

Profesorado: cada profesor o profesora es diverso y adquiere diferentes formas de impartición del temario o desarrollo de sus clases, su relación con el centro y el alumnado puede desarrollar mayor o menor implicación en la resolución de conflictos como su aparición.

Orientación y tutoría: ambos refuerzan la calidad educativa, pero cuando son deficientes puede provocar el efecto contrario.

Por otra parte, Según Booth y Ainscow, (2011), la inclusión en la educación implica:

- Poner valores inclusivos en acción
- Desarrollar el sentido de pertenencia
- Incrementar la participación activa y ciudadana
- Reducir la exclusión, la discriminación como barreras de aprendizaje
- Responder ante la diversidad mediante el respeto de todas las personas
- Vincular la educación a realidades locales y globales
- Reconocer su derecho a una educación de calidad
- Mirar las diferencias entre ellos o ellas como una herramienta de aprendizaje
- Enriquecer las relaciones de la escuela y el entorno
- Reconocer que la inclusión educativa es la inclusión social

Establecer una educación justa, equitativa, crítica y reflexiva supone un pilar básico para incluirse en la sociedad, donde los diferentes factores de interacción como son la escuela, la familia, el alumnado y la sociedad deben coordinarse e involucrarse para establecer una educación de calidad. Nace, de este modo, la necesidad de incorporar la figura del educador o educadora social, ya que, dispone de las competencias necesarias para abordar y coordinarse con los diferentes agentes educativos que influyen en el fortalecimiento de dicho sistema educativo.

Ortega (2014) define la educación social, en relación con los centros escolares, como un conocimiento disciplinar, reflexivo, crítico que puesto en práctica y compartiendo los objetivos de mejora, optimiza, transforma y libera la educación. Su actuación se especializa en el establecimiento de una convivencia de calidad y la inclusión social e individual de todos los grupos que conforman la sociedad. Puesto que esta afirmación refleja los beneficios de implementar la figura del educador o educadora social en los centros educativos, donde sus intervenciones específicas (familia, alumnado, profesorado) se interrelacionan para la transformación educativa y social.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este punto se van a exponer las diferentes situaciones problemáticas que puedan producirse en los centros educativos, en este caso, de educación secundaria. Esta serie de problemáticas afectan especialmente al profesorado, al alumnado y a las familias. Como consecuencia de la multiplicidad de afecciones de las problemáticas, queda expuesto por qué la figura de la Educación Social es necesaria para prevenir y mediar en conflictos que afectan al buen desarrollo personal, social, educativo y familiar.

Las situaciones a describir son las siguientes: la segregación escolar y la influencia de los centros educativos según la configuración familiar y la clase social, empezando por una contextualización general, siguiendo con una especificación de sus causas y consecuencias, además se relaciona con la educación social para prevenir o actuar ante las situaciones citadas anteriormente.

Los cambios producidos en la sociedad afectan a todos los componentes de la comunidad educativa. Por un lado, estos cambios bruscos y repentinos pueden provocar la desorientación por parte del profesorado que no tienen adquiridas las competencias y herramientas necesarias para hacer frente a las nuevas situaciones que surgen en el aula, dificultad surgida en los núcleos familiares para hacer frente al apoyo académico de sus hijos e hijas, y el alumnado afectado por ambas partes.

Todos estos cambios que se producen en la sociedad configuran nuevas identidades, grupos sociales, culturas, configuración de las familias, los cuales deben ser conocidos y respetados. Además, se encuentran otras identidades que no son nuevas, como la clase social o las minorías étnicas que siguen generando desigualdad y brecha educativa.

En diversas ocasiones, el sistema educativo impone una realidad propia, dejando al margen la percepción individual y su propia realidad. El profesorado, en muchas ocasiones, tiene arraigada su cultura y tradiciones de la vieja escuela, llevando en alguna situación una imposición de ideales y normas, produciendo un distanciamiento y conflicto con el alumnado, conduciendo a una categorización o segregación en ellos o

ellas según su clase social, configuración familiar, etnia, religión, cultura. Además, algunos ideales arraigados reproducen los prejuicios, estereotipos, etiquetas por su falta de conocimiento, conciencia, empatía y comprensión ante las nuevas configuraciones personales (Tenti, 2007)

Por otra parte, cabe resaltar que no toda influencia cae en el profesorado, puesto que, según la OCDE, en lo que se refiere a la calidad de la educación, el modo en que se gasta el dinero es tan importante como el volumen de lo que se gasta. En comparación con otros países de la OCDE, el profesorado español se beneficia de programas de apoyo, como programas de iniciación, mecanismos de evaluación y mecanismos de desarrollo profesional, los cuales ejercen una importante influencia sobre el rendimiento de los estudiantes.

Además, tomando como referencia el DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, donde se recoge la garantía y libre elección de centro, esta libertad de elección determina las decisiones de cómo y dónde hacer la matrícula, a rasgos generales y de forma específica, quiere decir que no es obligatorio llevar a los niños o niñas al centro educativo de su barrio o el cercano al domicilio familiar, sino que existe una libre elección y admisión lo que provoca que existan muchos colegios e institutos en los que se ubica y se caracterizan por un perfil más concreto como, por ejemplo, las minorías étnicas, favoreciendo, de este modo, la aparición y mantenimiento de centros educativos segregados en función de la distribución de la ciudad, la cual queda distribuida de tal manera que, cuanto más alejado del centro, menos posibilidades de desarrollo económico y social nos encontramos. Esto se relaciona a que, según el tipo de configuración familiar o clase social, se concentren en un mismo centro educativo.

Es importante, para reforzar la función educativa, compartir un mismo código lingüístico entre el profesorado y el alumnado para establecer una adaptación del currículo escolar a las características y necesidades del alumnado, una pedagogía personalizada y una educación multicultural sin caer en la imposición de reglas arraigadas. El malestar producido en el alumnado a causa de la falta de comprensión por

el profesorado obliga a establecer una interacción fluida para contribuir a su configuración personal y social de forma positiva (Tenti, 2007).

4.1. La segregación y fracaso escolar

La segregación escolar, según Valenzuela, Bellei, y de los Ríos (2010) citados por Rossetti (2014), hace referencia a una “desigualdad en la distribución, entre las escuelas, de alumnos de diferentes condiciones sociales y económicas”.

Esta situación provoca la exclusión del alumnado por lo que relacionarlo con la educación social conduce tanto a una contribución a su inclusión como a una prevención para que no se produzca una segregación en las aulas.

Cada época ha exigido que la educación dé respuestas a los problemas sociales. La sociedad actual del conocimiento y la información se encuentra en continua evolución, adaptándose a las nuevas tecnologías, movilizaciones migratorias, globalización, afectando a la organización social reflejada en los hábitos de la vida diaria, donde cada vez está más presente la multiculturalidad y diversidad.

Para que la educación sea de calidad, debe adaptarse a las necesidades y cambios presentes en la sociedad. A su vez, la comunidad educativa adquiere una entidad propia, formada por diversos subsistemas (alumnado, profesorado, equipo directivo, familia), los cuales deben convivir constituyendo un canal de comunicación asertivo, fluido y estable.

Para dar respuesta a los diferentes componentes, se requiere de un profesional capacitado para ello, como es en este caso el educador o la educadora social, apoyando, colaborando y actuando juntamente con el profesorado en el contexto escolar para solucionar las dificultades presentes desde la sociedad actual como competencia de la escuela. (González, Olmos y Serrate ,2015).

Por lo que podemos añadir que, en mayor medida, como afirman El Habib, Jiménez, Ruiz y Jareño (2015), el resurgimiento de la diversidad ha desembocado. en los centros educativos, en una desigualdad social que no ha disminuido en los últimos años en España, proyectándose en las aulas una segregación escolar, especialmente en los

entornos más vulnerables, debido a que en estas zonas suelen residir personas con un nivel económico inferior, minorías étnicas y personas inmigrantes. Esta segregación escolar supone un nuevo modelo educativo, distribuyendo y categorizando al alumnado según su situación económica, configuración familiar, etnia y/o procedencia.

Las familias que viven en barrios pobres, subdesarrollados tanto social como económicamente y, por ende, segregados, según Flores (2008) citado por Rossetti (2014), no acceden al mismo escenario escolar de las clases más altas. El aislamiento de la cultura escolar, añadiendo las expectativas depositadas en el alumnado, son cambiantes según sus características, especialmente las que provienen de entornos más vulnerables, que lleva a afirmar que obtendrán resultados académicos más bajos. Puesto que las personas que residen en contextos más vulnerables adquieren, por una parte, unas expectativas positivas más bajas, que desemboca en menos oportunidades escolares.

La segregación escolar supone una forma de exclusión educativa. Existen documentos que recogen el derecho a la educación y en los que se ampara la justificación del presente TFG:

- La *Declaración Universal de los DDHH*, en especial el artículo 26 en donde afirma en rasgos generales, “el derecho de toda persona a la educación”
- La Convención de los Derechos del niño, en donde de forma explícita en el artículo 28 señala el “derecho al niño a la de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho”.
- La Constitución española, en el artículo 27 “Todos tienen derecho a la educación”

Nos encontramos con diferentes dimensiones y tipos de segregación, según Rubia (2013) y son los siguientes:

- Segregación por sexo: la tradición sexista, predominantemente patriarcal, se mantiene con la asignación de roles diferenciados según el sexo. En el caso de la mujer se tiende a relacionarla con profesiones de carácter educativo, social o sanitario. Esto a su vez influye en la atribución de competencias, en este caso educativas, según el sexo, a través de los

estereotipos, como, por ejemplo, la supuesta superioridad en las chicas en letras y en chicos las ciencias, es decir, que según el sexo de la persona se asigne unas competencias y unas expectativas concretas y diferenciadas que propician la diferenciación de género en las aulas.

- Segregación étnica: hace referencia a la concentración de personas inmigrantes y minorías étnicas en determinadas escuelas, añadiendo a su vez la desigualdad producida en las aulas debido a las expectativas negativas sobre su éxito académico.
- Segregación escolar: distribución del alumnado según su origen y estatus social en los centros escolares, como, por ejemplo, tendiendo a las clases medias y altas a los centros privados o concertados, en el caso de las clases medias, obreras y con menos recursos en escuelas públicas, por lo que esta situación en diversos casos provoca la guetización de las aulas.

Así mismo, entre las consecuencias que se encuentran por la segregación escolar según Sandoval (2013), citado por Rossetti (2014), se encuentra una repercusión académica con aspectos negativos producto de la segregación escolar, dichos efectos no han sido tenidos en cuenta en la mayor parte de los estudios, pero afectan a toda la población en general. Dentro de estos efectos, como señala el anterior autor citado, afirma cómo esta segregación debilita la formación y el rendimiento académico en el interior de las aulas, repercutiendo en el sentido de la educación como herramienta hacia una cohesión social.

Por lo tanto, se puede afirmar que la segregación propicia, mantiene y reproduce la exclusión social de las personas, donde las causas provienen de la determinación de una persona sobre su origen, procedencia, sexo y entorno personal.

La segregación escolar repercute en el fracaso escolar, tomando la educación como derecho básico para la inclusión de las personas, encontramos en la figura del educador y educadora social la vía para intervenir en que no actúe como forma de exclusión social y garantizar un proceso educativo de calidad, favoreciendo la diversidad y las diferencias. pero sin carácter excluyente.

La segregación escolar está muy ligada al absentismo y/o fracaso escolar y ambas exponen y manifiestan una serie de problemáticas tanto en el sistema educativo como en el ámbito social y que debe tener en cuenta para realizar tanto la investigación como la propuesta de intervención posterior. Según González , García, Ruíz y Muñoz, (2015) , “El concepto de absentismo escolar se refiere a la falta de asistencia regular y continuada del alumnado de educación básica y obligatoria a los centros docentes donde se encuentran escolarizados, sin motivo de enfermedad o causa mayor que lo justifique”. Añadiendo que en muchas ocasiones este absentismo está relacionado por otras causas externas a la situación propia y personal del alumnado que le impiden la continuidad del proceso educativo en la que entrarían problemas familiares o malestar en las aulas.

Por otra parte, Según Bolívar y López-Calvo (2009) citado en González, García, Ruíz y Muñoz (2015) define el concepto de fracaso escolar como” la finalización en los estudios sin la obtención de la titulación obligatoria”

Partiendo de que la educación es un derecho básico, implica trabajar para disminuir o eliminar el abandono o fracaso escolar. De esta forma la intervención para abordar dicha problemática implica dar respuesta a este problema educativo que, simultáneamente, da respuesta a un problema social. Dicha intervención educativa debe estar organizada y coordinada por todos los agentes educativos, a través de un programa especializado para la detección e intervención del problema. Para que la intervención sea óptima requiere un análisis para detectar los factores de riesgo del alumnado, los cuales engloba su situación personal, situación familiar y su entorno.

Por ello y como afirma Sáez (2005) el educador o educadora social obtiene las competencias para saber detectar situaciones de alarma para prevenir o analizar los factores de riesgo que repercuten en su rendimiento escolar.

Estos factores de riesgo repercuten en el rendimiento y desembocan en una exclusión social, según Loeber, (1990), citado por Luján, Pérez y Montoya, (2013) un factor de riesgo “es un aspecto del estilo de vida, una conducta personal o una situación ambiental que aumenta la probabilidad de un evento negativo”. Entre ellos se encuentran los factores individuales, organizacionales e interpersonales. Los factores

individuales hacen referencia a los aspectos propios de la persona, como son los sentimientos o pensamientos con aspectos negativos de sí mismo o misma. Los factores organizacionales se relacionan con el entorno escolar, que pueden ser perjudiciales cuando se adquiere un aspecto negativo, por ejemplo, con la mala relación de los o las compañeros o compañeras de clase.

Los factores interpersonales se refieren al entorno más cercano de la persona, en la que se encuentra la familia, en donde repercuten negativamente cuando la situación familiar se caracteriza por una desestructuración o situaciones de conflicto. Por lo que según cómo sean caracterizados estos factores, pueden ser protectores o de riesgo, influyendo de forma positiva o negativa, especialmente focalizando el tema en el rendimiento y la participación familiar en el proceso educativo. El educador o educadora social analizará estos factores para potenciar los protectores con el fin de reducir aquellos que repercuten negativamente en su desarrollo social como son los factores de riesgo, donde posteriormente se llevaría a cabo la intervención familiar.

Estos factores citados anteriormente influyen en el absentismo o fracaso escolar. Según Sáez (2005) las causas del absentismo escolar son multifactoriales, ya que adquieren tanto un carácter personal como social, dependiendo de todos los factores que le rodean. Entre ellas se especifican las siguientes:

- El entorno: las instituciones educativas deben trabajar en materia de prevención para que la problemática no se desarrolle o se intervenga a tiempo, cuando, por el contrario, entre estas instituciones nos encontramos con desinterés o déficit de competencias para ejercer su función de prevención, las consecuencias de estas carencias entre las instituciones educativas tienen consecuencias – directas o indirectas – que recaen en el alumnado. Por otro lado, hace referencia a la situación demográfica en la que se encuentre la persona, siendo un contexto con menos recursos económicos puede repercutir en el absentismo escolar.
- La situación familiar: el clima presente en cada núcleo familiar influye tanto de forma positiva como negativa, que llevan a experimentar

diferentes situaciones económicas como el poco poder adquisitivo, la habitabilidad de la vivienda, u otros problemas diferentes asociados y sumativos que perjudican en todos los niveles de la persona.

- La propia persona: muestras de desinterés y desmotivación respecto a la escuela y los conocimientos impartidos, conduciendo a situaciones de frustración que se manifiestan a través del aburrimiento extremo que encontramos entre el alumnado en numerosas ocasiones. También cabe destacar algunos rasgos presentes de las personas absentistas como son la baja autoestima, la inseguridad o trastornos de conducta, desarrollados en la mayoría de los casos por la dinámica ejercida en las clases, la forma de impartición del temario y problemas adversos que interfieren en la concentración del niño o la niña.

El fenómeno del absentismo escolar es bastante amplio y contiene varias acepciones, por ejemplo, en este caso, Ribaya (2011) expone otra clasificación en cuanto al origen o dimensión de este fenómeno:

A) De origen familiar, en el que distingue dentro de él tres tipos

Absentismo de origen familiar activo: en el que el principal influyente del absentismo se encuentra la familia, los niños y las niñas son utilizados como medio para contribuir a la economía familiar, para la adquisición de roles paternos o encargarse de sus hermanos o hermanas pequeños o pequeñas.

Absentismo de origen familiar pasivo: caracterizado por la deficiente o nula preocupación y responsabilidad por parte de la familia hacia sus hijos o hijas, donde la importancia de la educación queda relegada en un segundo plano, repercutiendo, de esta manera, en la asistencia a la escuela y en el consecuente rendimiento académico.

Absentismo de origen familiar desarraigado: propia de las familias desestructuradas, con problemas relacionales, precariedad económica, adicciones, lo que perjudica la atención a los y las menores.

Absentismo de origen familiar nómada: ausencia del o la menor en periodos concretos debido a que la familia se dedica a realizar actividades temporeras, como los y las feriantes.

B) De origen escolar: manifestado por una falta de adaptación y sentimiento de rechazo del alumno o la alumna en la escuela, la frustración que se manifiesta en aburrimiento, el déficit de motivación por las diferentes tareas a realizar en clase. También puede deberse a la falta de los recursos y herramientas educativas por parte de los centros educativos, para atender y abordar las necesidades y características del alumnado, especialmente los y las que precisan de una atención individualizada.

C) De origen social: el alumno o la alumna se deja influenciar por los actos de sus otros u otras compañeras, amigos o amigas, por las condiciones del ambiente o culturales, que no valoran la educación como soporte para el desarrollo individual.

Por lo que, si las causas que repercuten en el fracaso o abandono escolar son multifactoriales, la intervención que se debe llevar a cabo debe seguir la misma línea, en la que el educador o educadora social adquirirá el rol de mediador o mediadora para coordinar dichos aspectos y a los diversos agentes educativos para que la acción, intervención y prevención sean, tanto efectivas como continuadas y mantenidas a largo plazo, iniciada por un análisis de la realidad personal para detectar sus necesidades y factores de riesgo para proponer y diseñar una intervención con él o la menor y su núcleo familiar adaptada a su situación.

4.2. Relación familia y escuela

En este apartado se va a realizar una contextualización sobre la importancia de establecer un canal de comunicación entre la escuela y la familia. En primer lugar, se empezará explicando sobre el desencuentro producido entre ambas y la importancia de establecer dicha comunicación, al igual que las consecuencias de este desencuentro o por el contrario los beneficios de realizar una comunicación fluida y continuada en el tiempo. La relación y la involucración familiar en el ámbito educativo repercute en el rendimiento académico, por lo que la intervención familiar con el fin de mejorar el

vínculo filio-parental favorecen tanto la mejora de la situación personal, familiar como la influencia en la mejora de la calidad educativa.

4.2.1. Desencuentro entre la escuela y la familia y la importancia de su comunicación.

Como afirma Sánchez (2008), existe una situación de desencuentro y falta de comunicación entre la escuela y la familia. La comunicación más común que nos encontramos está caracterizada por ser, principalmente, escasa y, además, se observa una ausencia de un clima distendido que permita la fluidez y espontaneidad.

Como señala Muñoz (2009), tanto la familia como la escuela adquieren una influencia muy importante para ejercer una educación de calidad, por ello, deben compartir una misma tarea, cuyo objetivo es la formación integral de sus hijos o hijas y alumnos o alumnas. La comunicación obtiene un papel fundamental para establecer la coordinación entre la familia y la escuela donde, tanto la familia como el profesorado tienen la responsabilidad de hacer partícipes a los otros u otras, facilitando la información necesaria para fortalecer el proceso educativo. Además, ejercer una comunicación efectiva entre la familia y la escuela, mejora y propicia el desarrollo intelectual y social del niño o la niña en las mejores condiciones, al igual que establecer esa coordinación propicia este encuentro de dos espacios diferentes, como son el centro educativo y el núcleo familiar, que se complementan entre sí.

Establecer un canal de comunicación entre la familia y la escuela adquiere una gran importancia, estableciendo como señala López (2015), los siguientes motivos por el que este canal es importante, beneficioso y necesario:

- Las madres y los padres necesitan conocer la información que les permita comprender el proceso evolutivo de su hijo o hija y su día a día en la escuela.
- Las pautas educativas tienen que ser coherentes entre la familia y el profesorado, para facilitar la consecución de los objetivos establecidos en el proceso educativo en el niño o niña y no crear una confusión en estos o estas debido a la existencia de diferencias entre la familia y el profesorado.

- Favorece la participación e involucración de la familia en las diferentes actividades organizadas u ofrecidas por el centro como su colaboración en ellas.
- Permite, desde un punto de vista educativo, transmitir estrategias educativas a la familia para favorecer el aprendizaje de su hijo o hija.
- Los y las docentes deben ser conscientes y conocer la situación específica de cada familia, sus intereses y sus necesidades para relacionarlos con los objetivos llevados a cabo en el centro escolar.

Hay que tener en cuenta que la vida cotidiana de las familias y las exigencias educativas son más complejas que antes lo cual implica una mayor necesidad de recursos y orientaciones para abordarlas. Tras el desconocimiento de actuar ante estas nuevas situaciones emergentes, tanto las escuelas como las familias, prefieren escoger el camino más fácil, el cual conlleva a dejarse superar por la situación o pasar de ella. Otro factor que repercute en su relación es el desinterés de ambas partes, muchas veces por la falta de tiempo, desencuentros producidos por sus diferentes modelos educativos, reproches y escaso contacto.

Por otra parte, como afirman Saiz y Cazorla (s.f.) la parentalidad se ve afectada a su vez por las siguientes cuestiones:

- Dificultad en el uso de instrumentos educativos
- Inseguridad
- Falta de comunicación entre la escuela y las familias

Estas cuestiones afectan a la educación del o la menor generando una barrera entre los diferentes agentes educativos. La intervención familiar no es una actuación sencilla puesto que requiere y precisa de una adaptación y un análisis previo de su contexto. La situación familiar tiene una gran influencia en el desarrollo académico del o la menor, tanto de forma positiva o por el contrario de forma negativa en el fracaso escolar. Entre las diversas situaciones que podemos encontrar dentro de los núcleos familiares que repercuten en su desarrollo académico destacan la precariedad económica, la residencia, los conflictos familiares, el tipo de comunicación establecida y diversos problemas asociados. Las familias más perjudicadas son las que se encuentran en situación de

riesgo de exclusión social, produciendo un sentimiento de inferioridad por no saber cómo gestionar la educación de sus hijos o hijas sin encontrar una orientación en los centros educativos.

Por otra parte, cabe resaltar que la comunicación e intervenciones, de forma general, está casi siempre relacionada con la existencia de algún problema o conducta disruptiva, por lo tanto, esta comunicación e intervención es “a posteriori” de que exista un problema.

Como afirma Aguirre, Caro, Fernández y Silvero (2015), establecer una relación entre la escuela y la familia es muy importante para el seguimiento y la coherencia educativa del niño o la niña. Para ello es necesario que la relación se base en una comunicación fluida y continuada en el tiempo. Por lo tanto, la comunicación sería una de las herramientas clave para propiciar el encuentro entre ambas, y participar en una de sus obligaciones conjuntas, como es la educación del niño o la niña. Así, la familia obtiene gran influencia sobre el rendimiento académico de su hijos o hijas, tanto de forma positiva como negativa.

Como señala, Pérez (2011), el comportamiento que ejercen las figuras de crianza con sus hijos o hijas, así como el estilo educativo ejercido en el hogar, influyen en su comportamiento los cuales determinan su éxito o fracaso escolar, como consecuencia a que el estilo de crianza ejercido desarrolla personalidades diferentes, como consecuencia de la transmisión de sentimiento de valoración o por el contrario de desvalorización.

Colaborar en la configuración del o la menor, implica su preocupación en el desarrollo de sus dimensiones, psicológica, física y social. Cuando su colaboración y comunicación es deficiente, en uno de los aspectos donde puede influir de forma negativa es en el rendimiento académico.

Por otra parte, se observa cómo las expectativas que se obtienen con él o la menor, lo que piensan sobre su potencial, se transmiten en creencias e ideales que tienen sobre estos, de esta manera los o las menores empiezan apropiarse de estas ideas acerca de sus habilidades, carácter que hacen que condicionen su forma de actuar. Estas expectativas adquieren un papel importante en el fracaso escolar del niño o la niña, encontramos una fuerte y estrecha relación con el “*Efecto Pigmalión*”, este efecto hace referencia al

cumplimiento de las expectativas que las personas tienen sobre él o ella, especialmente en este caso los padres o las madres, teniendo una previsión de cumplimiento bastante grandes.

Otro de los fenómenos sociales que se encuentran es la profecía auto cumplida, este fenómeno hace referencia a una falsa creencia, que de forma directa o indirecta conlleva a su cumplimiento. Esto repercute en la confianza personal. Estos efectos, relacionados con las expectativas, también se aplica en los centros educativos, especialmente en el profesorado, con las expectativas tanto positivas como negativas depositadas en el alumnado, provocando sus resultados según dichas profecías.

Por otro lado, el modelo educativo que se lleva a cabo en el núcleo familiar, entre otras, influye en el rendimiento y éxito o fracaso escolar de los niños y las niñas, según Jiménez (2010) categoriza los diferentes estilos educativos en la familia y las repercusiones en el desarrollo del o la menor:

- Estilo democrático o autoritativo: en este estilo se pone de manifiesto el afecto, la sensibilidad, el respeto y la preocupación por sus hijos o hijas, la promoción de la conducta deseable, establecen una comunicación abierta y asertiva con un clima democrático. Este modelo educativo es el más deseable, obtiene muchos beneficios en el niño o niña, ya que permite desarrollar la competencia social, motivación, iniciativa, auto concepto realista, moral autónoma, solidaridad, elevado motivo de logro, disminución de conflictos en el núcleo familiar.
- Estilo Autoritario: caracterizado por la transmisión de normas rígidas, tienden a realizar excesivos castigos y pocas alabanzas, la ausencia de diálogo caracterizado el hogar con clima autoritario y de poder. Las consecuencias educativas que provoca es la baja autoconfianza, dependencia ante las figuras de crianza, baja autoestima personal y creatividad, elevado motivo de logro, baja espontaneidad y alegría.
- Indulgente o permisivo: responden y atienden las necesidades de sus hijos o hijas, evitan la autoridad y la imposición de restricciones, excesiva flexibilidad en el establecimiento de reglas, escasos castigos, acceden fácilmente a las peticiones de sus hijas e hijos. Las

consecuencias educativas son la baja competencia social, deficiencia en el autocontrol, escasa motivación, falta de respeto tanto a normas como a personas, autoconcepto negativo, carencias en la autoconfianza y autorresponsabilidad y bajos logros escolares.

- Estilo negligente: no existe implicación afectiva, dimisión en la tarea educativa, no invierten tiempo con sus hijos e hijas, escasa motivación y esfuerzo. Las consecuencias educativas producidas son la escasa competencia social, bajo control de los impulsos y de la agresividad, inmadurez, escasa motivación y capacidad de esfuerzo.

Por ello es necesario establecer una relación con la familia y escuela para mantener una información sobre el proceso educativo de sus hijas e hijos para apoyar y acompañar en dicho proceso, establecer la figura del educador o educadora social para complementar la acción del profesorado, en relación con las familias desde una perspectiva social e individualizada, aportando la información y estrategias necesarias para afianzar el entorno familiar basado en la comunicación y estilo educativo sano y fortalecedor para el desarrollo del niño o niña contribuirá en un éxito académico.

4.3. El educador o la educadora social en los centros educativos

En este apartado se analizará y expondrá, según las competencias como educador o educadora social las intervenciones y beneficios de implementar su figura en los centros educativos.

Como señala, Vega (2015), la educación social puede contribuir a la rehabilitación del sistema educativo para basarse en la participación ciudadana y la inclusión social. La escuela no puede abordar y constituir por sí sola este sistema educativo, debido a la concepción actual principal sobre la adquisición de contenidos olvidando la importancia de contribuir hacia el desarrollo integral de la persona a través de la trasmisión de valores éticos. La educación no se reduce exclusivamente a los entornos formales, sino que se desarrolla y se trasmite en diferentes contextos que influyen en la educación y en la socialización de la persona, encontrando contextos educativos no formales e informales en el barrio, la familia, el grupo de iguales y los medios de comunicación, por lo que el educador o educadora social partiendo de su disciplina, tanto formal como no formal, puede intervenir en ambos contextos para la efectividad de las acciones,

proporcionando una intervención y actuación integral que favorezca el desarrollo social y personal.

Algunos autores como Galán (2008) afirman la necesidad de implementar la figura del educador o educadora social en los centros educativos con los siguientes fines:

- Avanzar hacia una educación integral en el alumnado.
- Abordar la realidad socioeducativa, cada vez es más compleja, en la cual emergen nuevos problemas requiriendo de profesionales con una formación específica que puedan ayudar a paliarlo y prevenirlo, trabajando con la totalidad de la comunidad educativa, como es la figura profesional de la Educación Social.
- Realizar intervenciones individualizadas y específicas atendiendo las demandas psicológicas, sociales y familiares que presenta el alumnado, en especial aquellas que repercuten en el desarrollo académico.
- Afianzar la calidad educativa ejerciendo un trabajo interdisciplinar en el contexto del que forma parte de la comunidad educativa.

Por otro lado como afirman, Caballo y Grandaille (2008), la educación social tiene adquiridas las competencias y herramientas para abordar el fracaso escolar, promoviendo a su vez la participación ciudadana, la resolución de conflictos entre la familia, la comunidad, la escuela y el alumnado.

Las competencias son las que hacen referencia a centralizar el objetivo de intervención en el apoyo al proceso educativo, destacando la capacidad de análisis y síntesis, organización y planificación, la resolución de conflictos, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la adaptación a nuevas situaciones, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad. Lo cual facilita sus funciones esenciales en los centros educativos en materia de prevención del absentismo escolar y otras conductas de riesgo, la mediación entre el alumnado y el profesorado e intervención en los factores que repercuten en su rendimiento escolar, como son el propio alumno o alumna, su entorno y su situación familiar. (Sáez, 2016).

Entre los ámbitos de trabajo específicos del educador o educadora social, en el contexto educativo como señalan Arrikaberri, Caballero, Huarte, Tano, Biurrun, Etayo y Urdániz (2013):

- Trabajar en tema de prevención sobre hábitos inapropiados que repercuten en el desarrollo personal y comunitario, añadiéndola prevención del abandono escolar.
- Tomar como marco de actuación la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Actuar como mediador o mediadora con la familia del alumnado, el equipo directivo, los y las docentes, tanto en tema de resolución de conflictos como la aportación de la información necesaria para contribuir a una calidad educativa.

Intervenir con la familia y realizar diferentes actividades con ella propicia por una parte la transmisión de estrategias por parte del educador o educadora para ponerlas en práctica en su entorno familiar, se trata de partir de una base teórica complementada con una guía de su puesta en práctica, lo cual favorece el acompañamiento de su hijo e hija en el proceso educativo tanto a la hora de realizar las tareas escolares como de establecer un canal de comunicación en el hogar para saber reaccionar y gestionar los impulsos que puedan recaer en discursos dañinos para el desarrollo del o la menor, además, trabaja en el fortalecimiento de los vínculos afectivos y en la coordinación del núcleo para trabajar en equipo por su bienestar.

Hay que añadir que dicha acción por sí sola no es efectiva, por lo que se añade la colaboración con los diferentes agentes educativos, ya que son otra parte esencial para acompañar en el proceso educativo y mejorarlo, este trabajo interdisciplinar permite obtener la información necesaria y efectiva para saber actuar en el momento preciso es establecer tutorías con la familia contando con un seguimiento para evaluar el proceso de rehabilitación y reinserción psicosocial de la configuración familiar, de ahí partir como principal herramienta metodológica la mediación, ya que todos los factores que inciden en dicho proceso requieren de su colaboración y participación, puesto que el educador o educadora transmitiría las estrategias necesarias y viceversa para que la impartición de clases, tutorías, intervenciones familiares y con el alumnado, puesto que esta colaboración permite resultados efectivos y coherentes.

Establecer un programa de prevención y actuación ante el absentismo escolar, a corto y largo plazo obtiene buenos resultados, puesto que se puede reducir el índice de fracaso y exclusión social, con la colaboración de toda la docencia para transmitir cualquier situación de alarma, activar la intervención y los recursos necesarios. Además permite conocer problemas adversos, como pueden ser los familiares, donde el educador o educadora social establecería su intervención con ella para orientarles en cómo abordar dicha problemática y buscar soluciones conjuntas, partiendo inicialmente con la comunicación del o la alumna, estos resultados se establecerían a largo plazo, puesto que, aunque el educador o educadora establezca las líneas orientativas para su rol de padre o madre, la actuación debe llevarse a cabo de forma autónoma, lo cual favorece la evolución personal de cada miembro de la familia y de la familia en su conjunto, favoreciendo, como es el fin de la profesión de Educación Social, la autogestión y autonomía a la hora de tomar decisiones o actuar.

Para establecer la paternidad positiva en su hogar, se establece un seguimiento para evaluar su proceso de evolución y mantenimiento de las actuaciones a llevar reajustando los aspectos que se consideren necesarios, para que su diseño se adapte a las necesidades de las personas protagonistas en el proceso.

Partir de una educación que atiende la diversidad es la clave directa para establecer una educación inclusiva, puesto que el desarrollo de las clases o intervenciones se diseñan atendiendo a las necesidades y características del niño o la niña, a la vez que se le dan las pautas necesarias a la familia y al profesorado para su adaptación curricular. Esto provocará a su vez que el niño o la niña se sienta entendida y no genere una situación de frustración y desmotivación por falta de atención por parte de la comunidad educativa.

Además, esta atención trabaja como herramienta de trasmisión de valores éticos para todas las personas presentes, respetando y apoyando a las personas que con las que se establece un vínculo cercano, sea cual sean sus características, si el cambio se quiere mantener a largo plazo con resultados efectivos debe constar de diferentes partes para tratar las diversas situaciones, intervenir sólo con una parte que condiciona el proceso educativo no sería suficiente.

Se deduce, tras el análisis previo, que la figura profesional de la Educación Social puede realizar las siguientes acciones para mejorar la relación entre el ámbito familiar y el contexto educativo:

- Mediación como herramienta principal metodológica.
- Atención de la diversidad.
- Prevención y control del absentismo escolar.
- Parentalidad positiva.
- Coordinación con los agentes educativos.
- Intervención y seguimiento del núcleo familia.
- Inclusión educativa.

La importancia de la realización de dichas acciones es la adquisición de un carácter individual como globalizador, trabajando de forma individualizada tanto con la familia como con el alumnado y el profesorado, pero, además, se parte de una intervención en un espacio concreto, como es la escuela, pero a su vez contribuye al fortalecimiento del sistema educativo que debe orientarse a la disminución del fracaso o abandono escolar, reduciendo, a su vez, la situación de exclusión o riesgo social. La intervención de la Educación Social tiene, por tanto, carácter global.

Además, el desarrollo profesional del educador o educadora se basa en el trabajo en equipo, aportando las estrategias necesarias para contribuir en la mejora del bienestar individual de cada persona que participa en el proceso educativo, tanto al profesorado como a la familia, pues su participación y la coordinación es necesaria para la efectividad de dichas acciones.

Especificar y establecer la escuela como un punto de encuentro con la familiar favorece el rendimiento académico del o la menor, puesto que se atiende a las necesidades específicas de cada componente de la familia para que la intervención sea adaptada a sus características, con un seguimiento que afirme y permita reajustar los cambios necesarios para el progreso de su desarrollo personal y social.

Principalmente en toda intervención, estará presente la mediación como herramienta metodológica, el peso de la función de mediación recae en el educador o educadora social, quien promueve, favorece y facilita la comunicación y resolución de conflictos entre el alumnado, el profesorado y el núcleo familiar.

Actuando en materia de prevención e intervención socioeducativa. La mediación ejercida por el educador o educadora social debe estar comprometida con los intereses y necesidades del alumnado, especialmente aquellos que requieran más atención especializada, trabajando de forma paralela con sus respectivas familias.

(Sáez, 2005) establece el proceso y debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La mediación, como herramienta de diálogo y encuentro interpersonal.
- Conocer la situación y acercarse a ella, atendiendo a las necesidades e intereses individuales
- Establecer un clima confianza y desarrollo de la empatía
- Coordinarse con su familia para participar de forma activa en el proceso y orientarla para que adquieran las estrategias educativas que faciliten la inclusión de sus hijos
- Programar una intervención familiar en la que la búsqueda de soluciones conjuntas, siguiendo su proceso y evolución.

Según la exposición de los anteriores criterios, se presentan las siguientes acciones llevadas a cabo por un educador o educadora social en relación con la escuela:

- Acciones dirigidas a la atención a la diversidad: como afirman Escarbajal Mirete Ruiz, A., Maquilón Sánchez, J.J, Izquierdo Rus, T., López Hidalgo, I. J., Orcajada Sánchez, N., Sánchez Martín, M. (2012), “la educación inclusiva supone una filosofía de actuación que sobrepasa el marco educativo y hace hincapié en la construcción de políticas no segregadoras evitando la exclusión”, por lo que la atención a la diversidad se establecería como la base para establecer la inclusión escolar.

Según Frutos, Escarbajal. A, Ruiz, Mirete, B.A los aspectos que favorecen la atención a la diversidad son los siguientes donde el educador o educadora social, participaría encontramos los siguientes:

- Reforzar los valores
- Adaptar y reajustar el proceso educativo del alumnado
- Establecer tutorías para la atención individualizada
- Asesorar al profesorado y a la familia
- Planificar y realizar reuniones por parte del equipo docente
- Realizar un seguimiento e intervención en el proceso educativo de cada alumno
- Establecer una relación y comunicación con la familia
- Desarrollo de habilidades sociales
- Desarrollo de programas de prevención, tratamiento y resolución de conflictos
- Adaptación del currículo académico

El educador o educadora social propiciaría los aspectos nombrados con anterioridad, reforzando la función del profesorado y especificándose en la detección de las necesidades y la intervención con las familias para informar sobre el proceso educativo de su hijo o hija, transmitiendo las estrategias necesarias para reforzar su desarrollo personal. El educador o educadora social realizaría una atención individualizada con el niño o niña para conocer y apoyar en dicha situación. Asimismo, abriría un canal de comunicación con el profesorado para informar de esta situación para aportar los recursos y apoyos necesarios para facilitar su proceso educativo.

- Coordinación con otros departamentos de los centros educativos, así como con los profesores/as que ejerzan la función tutorial, como se ha analizado en puntos anteriores, establecer esta coordinación refuerza el proceso educativo. Esta coordinación se realizaría mediante la comunicación del profesorado con el educador o educadora social transmitiendo la información necesaria sobre el proceso educativo del o la menor para actuar en su fortalecimiento académico, incluyendo un cuadrante de tutorías con el niño o la niña para conocer su situación personal y establecer un vínculo con su núcleo familiar, para acompañar y orientar

en todo el proceso. Además, a su vez se establecerá un plan de sensibilización que manifieste las distintas situaciones socio-económicas, familiares, o personales que experimenten el alumnado, con los diferentes agentes educativos para su comprensión y la adaptación del currículo escolar a las necesidades y características del alumnado, para aportar los recursos necesarios que contribuyan a su bienestar.

- Participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la vida educativa del centro y en la resolución de problemas: la intervención en este trabajo está especialmente destinado a propiciar a participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos. Para ello el educador o educadora social en coordinación con el profesorado, ejercerá la función de mediador o mediadora para afianzar el proceso educativo de su hijo o hija, a la vez que se transmitirán estrategias educativas para favorecer el acompañamiento educativo de la familia, así como la planificación de tutorías para el seguimiento y la intervención en dicho proceso. En ella se establecerán tutorías para evaluar y realizar el seguimiento de cada situación, aportando los recursos necesarios para fortalecer el vínculo familiar. La comunicación será clave para la relación entre la escuela y la familia y la resolución de los conflictos que se presenten.

Contribución al apoyo de la parentalidad positiva: como afirma (Saiz., Martínez y Cazorla, (s.f.)), la parentalidad positiva favorece el desarrollo de las relaciones familiares beneficiosas potenciando el desarrollo del niño o la niña, para ello el educador o educadora social realizara intervenciones grupales e individuales con la familia para desarrollar y mantener una parentalidad positiva a través de:

- Fortalecer los vínculos afectivos entre los diferentes componentes del núcleo familiar para la creación de un espacio de confianza y de protección para el niño o la niña, a través de la adquisición de habilidades sociales y comunicativas y su puesta en práctica.
- Establecer hábitos rutinarios saludables en el que la familia invita a participar al o la menor con ellos o ellas en su elaboración promulgando la motivación de eliminar o reducir hábitos perjudiciales para la salud, en el que el educador o la educadora informará de dichos hábitos saludables y como fomentar la participación de su hijo o hija.

- Atender las necesidades y demandas del padre o la madre para informar o apoyar en lo que se requiera.
- Propiciar y manifestar la importancia de no educar en violencia, basándose en la educación de valores y en el respeto.
- Informar sobre la importancia de reconocer los logros del o la menor y no ver un “fracaso” como una derrota, para que apoyen en su proceso de recuperación, al igual que la creación de expectativas sobre su hijo o hija interfiriendo de forma positiva o negativa en su proceso académico, donde el educador informará sobre los beneficios de establecer una comunicación entre el núcleo familiar para prevenir y detectar situaciones de alarma y participar de forma conjunta para su propio bienestar.
- Realizar un programa de prevención e intervención del absentismo escolar: además de ir coordinadas con las demás acciones expuestas, que contribuyen a un buen rendimiento escolar, se establecerá un programa en coordinación del educador o educadora social con los demás agentes educativos para detectar situaciones de absentismo para actuar de forma temprana con él o la menor y su núcleo familiar, posteriormente se realizará la intervención y un seguimiento de su proceso educativo, además se coordinará a su vez con los demás servicios o instituciones si fuera necesario por si se presentan a su vez problemas adversos.

4.4. Marco legislativo

En cuanto a lo anteriormente descrito y la necesidad de establecer una educación de calidad, este trabajo se basa en el siguiente marco legislativo:

A nivel nacional

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la cual recoge aspectos para conformar un sistema educativo de calidad contando con los recursos necesarios para potenciarlo, estableciendo el reconocimiento de la diversidad del alumnado, facilitando el proceso educativo adaptándose a sus características permitiendo a su vez conseguir sus aspiraciones educativas y profesionales, tanto como

al alumnado como a su familia elegir las mejores opciones educativas. Por lo que esta ley marca el deber de establecer una educación diversa y accesible para todas las personas, por lo que las actuaciones que se lleven a cabo se dirigen en esta dirección.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación

En los siguientes artículos se expresan el derecho y deberes de las familias dentro de la ley anterior.

Artículo 1

Todas las personas españolas y extranjeros residentes tienen derecho a una educación., que contribuya a su desarrollo personal y social. Por lo que ningún alumnado debe quedar excluido por su origen.

Artículo 4

Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos tienen los siguientes derechos:

- A que reciban una educación, con la máxima garantía de calidad
- Recibir información sobre la evolución socioeducativa de sus hijos
- Participar en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes
- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos

Pero también les corresponden los siguientes deberes:

- Solicitar la ayuda necesaria
- Proporcionar dentro de sus posibilidades recurso para la evolución escolar
- Estimular para realizar las actividades académicas
- Participar de forma activa en las diferentes actividades que supongan una mejora del rendimiento de sus hijos
- Conocer, participar y colaborar con el profesorado en el proceso educativo
- Seguir las orientaciones y fomentar el respeto

Todo ello hace referencia a cómo deben actuar las familias y los derechos que les corresponden, los cuales deben contar con la ayuda de los profesionales educativos.

A nivel regional encontramos la regulación del departamento de orientación, en el que de forma explícita en el siguiente artículo tendría cabida la figura del educador o educadora social.

Estos artículos mencionados anteriormente deben ser conocidos por todas las familias, ya que en la mayoría de los casos desconocen sus deberes y derechos, por lo que el educador o educadora social informaría de sus derechos y de cómo deben su función como padres y madres para establecer una educación de calidad para sus hijos e hijas.

ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros

Artículo3

El educador social tendría cabida en el departamento de orientación donde el asesoramiento y coordinación con los demás agentes educativos complementarán su función, dónde actuaría para prevenir el fracaso escolar para informar a los y las docentes de la Comunidad de Castilla y León, sobre las señales de alarma que indiquen a la existencia de una problemática, además complementaria la intervención con las familias para trabajar en fortalecer el entorno del o la menor a través de seguimientos individualizados.

La finalidad que persigue los departamentos de orientación se trata de intervenir y asesorar al equipo directivo, profesorado, alumnado y a las familias, con especial interés a la diversidad de los alumnos a través de la planificación y actuaciones en el centro.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON LAS FAMILIAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Los criterios principales en los que se han basado las siguientes acciones, se focalizan en como interviene el educador o educadora social con la familia para participar de forma conjunta en el proceso educativo, coordinándose su vez el con el profesorado para que dichas acciones contribuyan al fortalecimiento del rendimiento académico del alumnado, la mediación como principal herramienta metodológica del educador o educadora social en todo el marco de actuación, la importancia de realizar actividades con la familia para el establecimiento del bienestar individual de todos los componentes que configuran el núcleo familiar y la perspectiva a su vez de todas estas acciones dirigidas a la inclusión social y al fortalecimiento del sistema educativo para prevenir y actuar sobre el fracaso/abandono o segregación escolar, con una perspectiva a su vez de cambio y progreso social.

Por todo ello, los objetivos específicos que se persiguen con esta propuesta de intervención son los siguientes:

- Capacitar al núcleo familiar de las competencias y habilidades necesarias para reforzar el proceso educativo de su hija o hijo.
- Desarrollar habilidades comunicativas para construir y mantener un canal de comunicación de calidad en el núcleo familiar.
- Reducir el fracaso escolar a través de la trasmisión de estrategias educativas en la formación para madres y padres.
- Sensibilizar sobre las diferentes situaciones o configuraciones familiares para basar la convivencia en la tolerancia y el respeto.
- Potenciar la participación activa de la comunidad educativa dirigida a la inclusión de todas las personas que lo conforman.

La propuesta se inspira en los planes de participación que ya están siendo desarrollados en los centros educativos como es el Plan de Participación de las Familias en el CEIP Diego Velázquez (Albacete). Estos se focalizan en aumentar el nivel de participación de

las familias en el centro educativo, favoreciendo la incorporación de la figura del educador o educadora social para fomentar dicha participación.

Así mismo, aumenta la coordinación entre el profesorado y las personas que configuran el núcleo familiar, mediante la exposición de los intereses y necesidades individuales, con el fin de que el centro educativo se adapte o realice actividades para satisfacer las demandas y fortalecer la participación activa de la comunidad educativa.

Por lo que esta participación fomenta la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, construyendo una comunicación fluida con los diferentes agentes educativos para la resolución de la problemática experimentada. La figura del educador o educadora social diseñaría diferentes acciones de carácter social y rehabilitador psicosocial.

Además, las respuestas obtenidas de las diferentes familias coinciden en la importancia de participar de forma activa con el centro escolar y con el profesorado para mejorar el proceso educativo de toda la comunidad, fomentar la exposición de propuestas de mejora a través de críticas constructivas y consensuar unas normas con accesibilidad a ellas. Provocando el desarrollo de una conducta positiva en el centro educativo y permitiendo la creación de un espacio socializador, considerado necesario para crear propuestas que motiven a las familias a participar de forma activa en la comunidad educativa.

Por otra parte, los resultados analizados con la creación de escuelas de padres y madres son muy beneficiosos, ya que, permite a las familias acceder a un recurso que les informa sobre la paternidad positiva y como ponerla en práctica en su vida diaria. Así mismo, favorece la prevención del abandono escolar y de problemas asociados en relación con su bienestar.

Las escuelas de padres y madres promueven la creación de lazos afectivos en la familia, basándose en una comunicación asertiva con sus hijos e hijas para que los y las menores se sientan apoyados y apoyadas y comprendidos y comprendidas a la hora de transmitir sus emociones y situaciones que les preocupen o estén dificultando su etapa evolutiva.

En la misma línea, favorece el apoyo y la importancia del acompañamiento de las familias en su proceso educativo. Cabe destacar a su vez que visibilizar diferentes configuraciones familiares establece el conocimiento y sensibilización con otras familias que experimenten situaciones diversas, por lo que a su vez estas prácticas se conducen a una transformación social basada en la inclusión y en la tolerancia.

Trasladando estas prácticas a los centros educativos, y siendo estas dirigidas por un educador o educadora social, se obtendría resultados beneficiosos y con altas expectativas de mejora, tanto a nivel individual del niño o la niña, como en sus familias como en todos los profesionales que conforman la comunidad educativa, ya que el educador o educadora social trabajaría en coordinación con los diferentes profesionales para que se establezca una coordinación y comunicación para transmitir la información necesaria para que estas acciones sean efectivas.

Por ello, la propuesta de intervención se basa en la formación de las familias mediante la escuela de padres y madres, como se ha explicado anteriormente. La búsqueda de información cumple un papel fundamental y da importancia a la figura familiar siendo esta el pilar básico para motivar al alumnado en el proceso educativo.

Esta intervención se focalizará en el establecimiento de un canal de comunicación fluido en el núcleo familiar, la imagen o idea que se tiene del el hijo o la hija y las repercusiones. Por ello es importante participar de forma activa en la comunidad educativa para constituir una escuela por todos y todas y para todos y todas.

El diseño de la propuesta de intervención socio-educativa trata sobre la intervención con madres y padres, en los centros de secundaria, para adquirir las competencias y habilidades que les permitan acompañar a sus hijas o hijos en el proceso educativo y constituir un ambiente de calidad en el núcleo familiar, haciendo gran hincapié en la comunicación y la resolución de conflictos.

La intervención está enfocada para realizarse en centros educativos en contextos más vulnerables, centrándose en las familias con menos recursos y con más conflictos familiares o que sus hijos o hijas experimentan un fracaso escolar.

La comunicación con las familias es esencial para contribuir en la mejora y evolución en el rendimiento escolar de sus hijas e hijos y que sus familias apoyen dicho proceso, el centro escolar debe proporcionar la información necesaria para conocer el funcionamiento y las diversas actividades realizadas en el centro, así como las dudas surgidas en relación con el proceso educativo de sus hijos e hijas. Esta comunicación debe ser fluida, directa y continuada en el tiempo, por lo que la figura del educador o educadora social contribuye a mantener dicha comunicación relajando una intervención familiar, que a su vez fomenta la participación activa de las familias y fomentan propuestas para el centro educativo.

Además, se realizarán tutorías continuadas y consensuadas con la familia, actuando por una parte en materia de prevención, para detectar de forma temprana situaciones de alarma y ralentizar o eliminar un fracaso escolar y por otra en materia de intervención, es decir, cuando existe un problema y requiere de una solución, contando con el apoyo de la familia y transmitiendo las estrategias o herramientas educativas necesarias para que se colabore de forma conjunta en las aulas y en el entorno familiar, por lo que el educador o educadora social focalizaría dichas tutorías de una forma más individualizada con las familias y realizando un seguimiento para evaluar el proceso y evolución, tanto de la familia como del alumnado.

El A.M.P.A, es otra forma de potenciar la relación entre las familias y el centro educativo, motivando la participación de los padres y las madres en la realización de actividades, conocer y dar a conocer sus deberes y derechos como padres y madres, concienciar sobre la importancia de la educación de sus hijas e hijos, así como atender a las necesidades específicas surgidas dentro del núcleo familiar. Por lo que el educador o educadora social puede tener cabida dentro de ella para orientar e informar de recursos, así como promulgar la importancia de adquirir un rol participativo para la educación de sus hijos e hijas.

El equipo de orientación y apoyo: adquiere la función de intervenir con el alumnado, orientar y asesorar, colaborar y coordinarse con los diferentes agentes educativos y con las familias, en especial con aquellas en la que sus hijos o hijas presenten unas necesidades específicas de apoyo educativo. El educador o educadora social, tiene especial cabida en este ámbito, debido a la realización de acciones individualizadas y su

atención a la diversidad para propiciar la inclusión educativa, establecería a su vez una coordinación con el profesorado y la familia para que las acciones que se lleven a cabo sean coherentes y efectivas, trabajando en común con la familia del alumno o alumna para orientarles en cómo abordar estas necesidades con su hijo e hija.

Otra práctica existente, realizada con las familias, son las escuelas de padres y madres, la cual se puede trasladar a los centros escolares llevadas a cabo por un educador o educadora social.

Las escuelas de padres y madres como definen Fresno, Fresno y Fresno (2009), es un punto de encuentro e información, dirigido a padres y madres para reflexionar y tratar temas relacionados con sus funciones, ofreciendo las estrategias y herramientas para que puedan desarrollar de forma adecuada la educación a sus hijas o hijos.

5.1. Metodología

Este proyecto se basa en una intervención directa en una escuela de padres y madres. Mediante talleres teórico-pedagógicos planteados como asambleas abiertas se tratarán diferentes temáticas necesarias para la mejora y evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas. Además, se tendrán en cuenta los temas o propuestas planteados por las familias.

Por ello, la línea de actuación se basa en una intervención holística que trata de abordar las necesidades de las familias y sus hijos e hijas con el fin de evitar conflictos, mejorar las relaciones, fomentar la participación y favorecer los procesos educativos.

La intención principal es que esta propuesta se ponga en práctica en su vida diaria, para ello se llevarán a cabo seguimientos mediante la observación que nos permitirán conocer su evolución.

5.2. Temporalización

El proyecto será llevado a cabo en el IES Delicias (Valladolid) durante un curso académico, en concreto, dos miércoles de cada mes respetando vacaciones y festivos, menos en diciembre y junio que solo será un miércoles debido a las vacaciones y los exámenes.

Estos talleres tendrán una duración de hora y media y esta será dividida en: 1) de 20 a 30 minutos para exponer su experiencia y 2) una hora para el taller educativo.

5.3. Actividades

Los talleres se van a focalizar en las siguientes temáticas tratadas en la escuela de padres y madres en relación con la educación, tanto en tema preventivo como el refuerzo escolar, donde las sesiones serán impartidas por el educador o educadora social. Estos talleres irán dirigidos a los padres y madres del primer curso de educación secundaria obligatoria, con un máximo de 15 personas.

Siguiendo como referencia a Fresnillo, Fresnillo y Fresnillo, (2009) se centrarían en la impartición de las siguientes temáticas:

- Conceptualizar a grandes rasgos de la importancia de la familia, sus funciones socializadoras y educativas.
- Influencia de los comportamientos de los padres o madres en sus hijos e hijas, como la importancia de establecer una comunicación continuada y fluida.
- Favorecer la visibilización y sensibilizar sobre las diferentes configuraciones familiares y sus culturas.
- Categorización de las diferentes etapas familiares y edades evolutivas de sus hijos o hijas y las repercusiones en el núcleo familiar.
- Estrategias educativas para el refuerzo y apoyo escolar.
- Cuidar el espacio y el tiempo.
- Roles y estilos parentales y como estos influyen en el desarrollo personal de sus hijos.
- Detección y prevención de situaciones de alarma del o la menor.
- Resolución de conflictos como núcleo familiar.

Por ello, las actividades se dividirán de la siguiente manera teniendo en cuenta su temporalización:

- 16 de septiembre: Apertura del curso con merienda con el fin de fomentar la creación de relaciones interpersonales.
- 30 de septiembre: Asamblea con las diferentes familias para conocer sus realidades y necesidades.

- 14 de octubre: Taller sobre roles familiares y estilos parentales.
- 28 de octubre: Repercusiones de los estilos parentales en el o la menor.
- 11 de noviembre: Taller sobre la comunicación, su importancia y los tipos.
- 25 de noviembre: Practicar la comunicación asertiva mediante juegos de rol.
- 16 de diciembre: Taller especial de Navidad: expresar lo que sienten y piensan de sus hijos e hijas mediante una carta.
- 13 de enero: Taller sobre los conflictos que se dan en el núcleo familiar y como resolvemos estos.
- 27 de enero: Como enfocar los conflictos, mediación familiar y juegos de rol para saber identificar como deben actuar.
- 10 de febrero: Taller de sensibilización de los diferentes tipos de familias.
- 24 de febrero: Exposición sobre situaciones de marginalización con el fin de empatizar y generar tolerancia.
- 10 de marzo: Taller sobre alternativas de ocio y tiempo libre saludable y en familia.
- 24 de marzo: Salida al campo con los hijos e hijas.
- 14 de abril: Taller de habilidades sociales y detención de emociones.
- 28 de abril: Enfocar la detección de emociones en nuestros o nuestras hijos e hijas.
- 5 de mayo: Taller de estrategias educativas para el apoyo escolar.
- 19 de mayo: taller con los hijos e hijas para poner en práctica lo anterior.
- 16 de junio: Taller de cierre, merienda en el Centro de las familias y sus hijos e hijas.

5.4. Evaluación

Al inicio del curso se tendrán tutorías individualizadas con las familias y sus hijos e hijas para detectar sus necesidades, tomándolo, así como una evaluación inicial en la que basaremos el trabajo.

Durante el curso se llevará a cabo una evaluación continua mediante la observación, así mismo, las familias pueden seguir teniendo tutorías cuando lo soliciten. Además, estas

deberán llevar a cabo un diario en el que apuntarán como se sienten, y como ha sido poner en práctica lo que han aprendido

Tras la recogida de información obtenida mediante las evaluaciones anteriores, al finalizar el curso se propone una evaluación final en la que los padres y madres expondrán mediante una carta su grado de satisfacción y aprendizaje con el curso. Para la redacción de esta carta deberán responder a las siguientes cuestiones, dando pie a describir sus emociones o críticas constructivas para la mejora de este:

- ¿Cómo te has sentido a lo largo de los talleres?
- ¿Qué has aprendido durante el transcurso del proyecto?
- ¿Has echado en falta algún tema?
- ¿Qué papel ha tenido el educador educadora social en este proceso?
- ¿Has sentido algún cambio o evolución en tu núcleo familiar?

6. CONCLUSIONES FINALES

La realización del presente trabajo fin de grado, en concreto la investigación sobre las realidades educativas y de las familias, ha favorecido mi adquisición de conceptos debido al análisis de la bibliografía de los diferentes autores o autoras. Estos me han aportado un mayor conocimiento sobre el sistema educativo actual y las repercusiones a nivel personal y social que pueden producirse a través de experimentar una situación de fracaso o abandono escolar, añadiendo a su vez la importancia de participar con la familia para propiciar un entorno sano y de calidad para él o la menor.

La influencia de la familia, a través de las diversas referencias expuestas afirma su importancia en la configuración de la personalidad del niño o la niña, así como en el fortalecimiento de su proceso educativo, por lo que colaborar con ellas es imprescindible para construir una educación inclusiva. Es por esto que la propuesta de intervención se basa en la creación de una escuela formativa de padres y madres, la cual, permite la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante la creación del presente trabajo fin de grado.

Además, teniendo como base principal la implementación del educador o educadora social y como esta figura favorece el encuentro entre la familia y la escuela siendo una acción bidireccional, por lo que se podría afirmar que actuará como mediador o mediadora entre ambos para trabajar en equipo provocando el fortalecimiento del proceso educativo.

Aunque se han mencionado situaciones surgidas en las aulas en las que los y las docentes participan en la reproducción de la desigualdad, segregación o abandono escolar, se afirma la importancia y necesidad de su colaboración y participación. Por otro lado, esta debe focalizarse en la atención a la diversidad del alumnado y la realización de tutorías con la familia.

El educador o educadora establecería las estrategias y habilidades sociales propias de su profesión rescatando los valores éticos necesarios, aportando una visión más allá de una transmisión de conocimientos culturales, por lo que ambas profesiones son necesarias para transmitir la importancia de desarrollar un pensamiento crítico y ético que favorezca el respeto de todas las personas que configuran de la sociedad.

Siendo la etapa educativa la principal en la configuración y desarrollo de nuestro ciclo vital y que marca la creación de la personalidad, se requiere de una figura que acompañe y apoye al o la menor en dicho proceso, en el que en muchas ocasiones por problemas adversos, como son los problemas familiares, la desigualdad producida en las aulas, la discriminación, la desmotivación... Conllevan al fracaso escolar, lo que a su vez aumenta el sentimiento de frustración y provoca una situación de exclusión social.

Encontrar una figura, que pueda detectar y aportar las competencias interpersonales características de la educación social, basadas en la empatía, escucha activa, respeto, entre otras, favorece que él o la menor se sientan comprendida o comprendido y pueda reducir su situación de riesgo o exclusión social.

Trabajar con su familia, sigue la misma línea, el educador o educadora cuenta con las capacidades para el análisis de las necesidades y poder establecer los recursos necesarios para intervenir con ella y transmitirles las estrategias que se requieran en la creación de un clima favorable con el objetivo de participar en el proceso educativo de su hija o hijo, de forma positiva, siempre contando con los demás profesionales e instituciones que conforman la comunidad educativa.

Además, debo destacar que este trabajo se realiza con una perspectiva de cambio en el sistema educativo, ya que la escuela podría entenderse como una realidad constitutiva que acoge a su vez a diferentes realidades, lo cual debe permitir que ese espacio se adapte a todas esas características, actuando como prevención y orientación a una vida de calidad.

Por lo tanto, partiendo de la hipótesis inicial “la incorporación de la figura del educador social en los centros educativos puede mejorar la comunicación y la relación con las familias y contribuir también a la mejora del aprendizaje del alumnado” se podría afirmar como conclusión final que los beneficios obtenidos serían positivos y su implementación es necesaria para generar un cambio social basado en la inclusión educativa que hace participe a toda la comunidad educativa.

“La educación es el arma más poderosa que puedas usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguirre. A, Caro. C, Fernández. S, Silvero, M., (2016). *Familia, escuela y sociedad. Manual para maestros*. Universidad Internacional de la Rioja. Recuperado de: <https://www.unir.net/wp-content/uploads/2016/03/Manual-familia-escuela-sociedad.pdf>
- Arrikaberri. M, Caballero .M, Huarte. J, Tanco. C, Biurrun. A, Etayo. Y, Urdániz. S, (2013). *Educadores y Educadoras Sociales en los Centros Educativos. Hacia una Integración Orgánica y Funcional en la Comunidad Foral de Navarra*. RES Revista de Educación Social. Recuperado de: http://www.eduso.net/res/pdf/16/amesnavarra_res_16.pdf
- Boletín Oficial del Estado (1978). *Constitución Española*. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Booth, T., Ainscow, M. (2011). *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Adaptación de la 3ª edición revisada del Index for Inclusion*. Recuperado de: <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4160>
- Caballo Villar, B., Grandaille Pernas, R. (2008) *La Educación Social como práctica mediadora en las relaciones escuela-comunidad local* *Pedagógica Social*. Revista Interuniversitaria 15 (45-55). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135012674004.pdf>
- Cabrera, Muñoz, M. (2009). *La importancia de la colaboración Familia y Escuela en la Educación*. Recuperado de: <https://docplayer.es/9633025-La-importancia-de-la-colaboracion-familia-escuela-en-la-educacion.html>
- CEIP. Diego Velázquez. *Plan de Participación de las Familias en los Centros*. Centros Castilla La Mancha. Recuperado de:

<http://ceipdiegovlazquez.centros.castillalamancha.es/sites/ceip-diegovlazquez.centros.castillalamancha.es/files/documentos/Plan%20de%20Participaci%C3%B3n%20de%20las%20Familias%20en%20el%20Centro..pdf>

Constitución Española (1978). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Convención sobre los Derechos del niño 20 noviembre 1989. *Unicef*. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*. Recuperado de:

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2018/12/28/pdf/BOCYL-D-28122018-2.pdf>

Díaz, F., Sierra, M. (2008). *Una explicación de las conductas agresivas, violentas y antisociales en la escuela, su relación con el fracaso escolar y la pobreza en la nueva sociedad de la información*. Acciones e Investigaciones Sociales.

Recuperado de: <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/327>

El Habib, B., Jiménez, M., Ruiz, R., y Jareño, D. (2015). *Composición escolar y expectativas del alumnado por origen y etnia: una aproximación a la segregación escolar extraoficial*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/>

Escarbajal Frutos, A., Mirete Ruiz, A., Maquilón Sánchez, J.J, Izquierdo Rus, T., López Hidalgo, I. J., Orcajada Sánchez, N., Sánchez Martín, M. (2012). *La atención a la diversidad: la educación inclusiva*. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/2170/217024398011.pdf>

Fresnillo, V., Fresnillo, R., Fresnillo, L. (2000). *Escuela de Padres*. Área de Servicios Sociales. Ayuntamiento de Madrid. Recuperado de:

<https://orientacionandujar.files.wordpress.com/2009/05/escuela-de-padres.pdf>

- Galán, D. (2008). *Los Educadores Sociales en los centros de Educación Secundaria de Extremadura*. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 15.
- González, Berruga, M. A. (2015). *La importancia de luchar contra EL Fracaso Escolar en la Educación Secundaria*. Pontificia Universidad de Ecuador. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/279672734_La_importancia_de_luchar_contra_el_Fracaso_Escolar_en_la_Educacion_Secundaria/link/5597a4b708ae99aa62c8d94e/download
- González, M., Olmos, S. y Serrate, S. (2015). *Pensamiento y acción socioeducativa en contextos de enseñanza secundaria. Un estudio descriptivo-correlacional*. Teoría de la Educación. Revista interuniversitaria, 27(2), 91-114. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/294103905_Pensamiento_y_accion_socioeducativa_en_contextos_de_ensenanza_secundaria_Un_estudio_descriptivo-correlacional
- González, S, García. P., Ruíz. F, Muñoz, J. M. *Factores de riesgo del abandono escolar desde la perspectiva del profesorado de educación secundaria obligatoria en Andalucía (España)* (2015). Profesorado Revista de currículum y formación del profesorado. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/43646/25553>
- Jiménez, Jesús M^a. (2010). *Estilos Educativos Parentales y su implicación en los diferentes trastornos*. Recuperado de: <https://www.fapacealmeria.es/wp-content/uploads/2016/12/ESTILOS-EDUCATIVOS.pdf>
- La Declaración universal de Derechos Humanos, 10 de Diciembre de 1948. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial de Estado*. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12978-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- López, N. (2015). *La importancia de establecer canales de comunicación escuela-familia*. CEAC. Planeta Formación y universidades. Recuperado de: <https://www.ceac.es/blog/la-importancia-de-establecer-canales-de-comunicacion-escuela-familia>
- Luján, García, C., Pérez, Marín, M., Montoya, Castilla, I. (2013). *La familia como factor de riesgo y de protección para los problemas comportamentales en la infancia*. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/50606106.pdf>
- OECD Skills Strategy (2012). *Informe de Diagnóstico. España*. Recuperado de: http://www.oecd.org/skills/nationalskillsstrategies/Spain_Diagnostic_Report_Espanol.pdf
- ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, *por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/dpvalladolid/es/informacion-especifica-dp-valladolid/area-programas-educativos/atencion-diversidad-equidad-educativa/orientacion-educativa>
- Ortega, J. (2014). *Educación Social y Enseñanza: Los educadores sociales en los centros educativos, funciones y modelos*. Edetania, 45, 11-31.

- Pantoja, Vallejo. A. (2005). *La Gestión de conflictos en el aula. Factores determinantes y Propuestas de Intervención*. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN. Instituto Superior de Formación del Profesorado. Recuperado de: https://psicopedia.org/wp-content/uploads/2015/12/gestion_conflictos_aula.pdf
- Pérez, D. (2011), *Tesis: La familia como factor determinante del fracaso escolar en educación básica*. Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de: <http://200.23.113.51/pdf/27705.pdf>
- Ribaya, Mallada., F. (2011). *La gestión del absentismo escolar*. Real Centro Universitario “Escorial-María Cristina” .San Lorenzo del Escorial. Recuperado de: <http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/view/66/54>
- Rossetti, M. (2014). *La segregación escolar como un elemento clave en la reproducción de la desigualdad*. Naciones Unidas. CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36837/S2014208_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rubia, F. (2013). *La segregación escolar en nuestro sistema educativo*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4688639>
- Sáez, L. (2005) *La educación social: intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar*. Boletín de Estudios e Investigación. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/771/77100613.pdf>
- Sáez, L. (2016). *Tesis Doctoral. La educación social como instrumento para la equidad social y la calidad del sistema educativo*. Estudio centrado en la etapa de la E.S.O. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/40439/1/T38111.pdf>

- Saiz, S., Martínez, E., Cazorla, R. (N.S.) *Guía docente de acciones socioeducativas para fomentar el ejercicio de la Parentalidad Positiva en Educación Infantil y Educación Primaria*. Recuperado de: <https://ligaeducacion.org/wp-content/uploads/2018/10/Guia-de-Parentalidad-Positiva-WEB-ilovepdf-compressed-1.pdf>
- Serdio, Sánchez. C (2008). *Familia y Escuela: del desencuentro a ala relación colaborativa*. Facultad de CC. de la Educación. Universidad Pontificia de Salamanca. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/50604686.pdf>
- Temas para la educación (2012). *Revista digital para profesionales de la enseñanza*. Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/plantillai.aspx?p=10&d=22>
- Tenti Fanfani, E. (2007) *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación*. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/ieles/n05a15tenti.pdf>
- Vega, Fuente, A. (2013). *La Educación Social en la Escuela*. Universidad del País Vasco. RES Revista de Educación Social. Recuperado de: http://www.eduso.net/res/pdf/16/escomple_res_16.pdf